

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° *431* /22-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA,

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Rodolfo CASTRO FEIJOO, Legajo N° 2502/0, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Bloque Unión Cívica Radical del F. «2022-40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1476	28 NOV. 2022	11:55
FIRMA		folios

Ushuaia, 28 de noviembre de 2022

NOTA NRO. 239/22  
LETRA LMA

Señora Presidente ~~Cristina PIGNONI PIGNONES~~  
Jefa Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

De mi mayor consideración

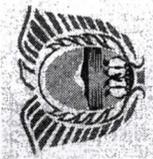
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción del Sr. RODOLFO CASTRO FEIJOO, Legajo 2502/0 dependiente de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Río Grande, fundamentado en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Señora  
Presidente de la Cámara Legislativa  
Dña. Susana Mónica URQUIZA  
S/despacho

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
ELCANO N° 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:  
NOTA N° 431 /22 - LETRA: PRESIDENCIA.**



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*